

26021 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental en el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto modificado del de encauzamiento del río Llobregat en su tramo de Molins de Rey al mar. Solución con desvío del tramo inferior. En el término municipal de San Juan Despí (Barcelona), segunda fase, tramo II.*

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» número 261, de 31 de enero), y en cumplimiento del artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud del artículo 98 de la misma Ley, el Ingeniero Director que suscribe hace saber por el presente anuncio que en los días que se expresan y a las nueve horas, el Representante de la Administración y el Perito de la misma, en unión del Alcalde o Concejal en que delegue, se personarán en el Ayuntamiento de San Juan Despí (Barcelona), al objeto de trasladarse sobre el propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas contenidas en la relación que seguidamente se detalla, junto con los propietarios y demás interesados que concurran.

Relación que se cita

Finca número 7, polígono 9, parcela 68. Nombre y apellidos del titular: Francisco, Teresa y Carlos Crexells Figueras (N. P.) y Teresa Figueras Molina (usuf.). Día 26 de enero de 1977, a las nueve horas.

Finca número 13, polígono 9, parcela 33. Nombre y apellidos del titular: Francisco, Teresa y Carlos Crexells Figueras (N. P.) y Teresa Figueras Molina (usuf.). Día 26 de enero de 1977, a las nueve horas.

Fincas números 14 y 15, polígonos 9 y 9, parcelas 34 y 64. Nombre y apellidos del titular: Francisco, Teresa y Carlos Crexells Figueras (N. P.) y Teresa Figueras Molina (usuf.). Día 26 de enero de 1977, a las nueve horas.

Finca número 91, polígono 7, parcela 49. Nombre y apellidos del titular: Francisco, Teresa y Carlos Crexells Figueras (N. P.) y Teresa Figueras Molina (usuf.). Día 26 de enero de 1977, a las nueve horas.

Finca número 54, polígono 8, parcela 52. Nombre y apellidos del titular: Antonio Calvet Gasch. Día 27 de enero de 1977, a las nueve horas.

Fincas números 74 y 76, polígono 7, parcelas 19 y 20. Nombre y apellidos del titular: Francisca Puig Recort. Día 27 de enero de 1977, a las nueve horas.

Finca número 86, polígono 7, parcela 77. Nombre y apellidos del titular: Juan Tarrida Babot y Eulalia Babot Tapias. Día 27 de enero de 1977, a las nueve horas.

Fincas números 44 y 45, polígono 8, parcelas 35 y 10. Nombre y apellidos del titular: Hospital Clínico y Provincial de Barcelona, Departamento Cáncer. Día 27 de enero de 1977, a las nueve horas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que los propietarios y demás interesados en dicha ocupación puedan comparecer al acto de referencia, haciendo uso de los derechos tipificados en el artículo 52 de la misma Ley antes citada.

Barcelona, 14 de diciembre de 1976.—El Ingeniero Director.—9.863-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26022 *ORDEN de 14 de octubre de 1976 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Azuaga (Badajoz), la denominación de «General Moscardó».*

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por la Directora del Instituto Nacional de Bachillerato mixto de Azuaga (Badajoz), en la que solicita que dicho centro ostente la denominación de «General Moscardó», nombre con el que figuraba el Instituto Técnico de Enseñanza Media extinguido por Decreto 2026/1973, de 26 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto).

Teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Bachillerato mixto está ubicado en el mismo local del antiguo Instituto Técnico, y de conformidad con lo expuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula la denominación de Centros oficiales,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien conceder al Instituto Na-

cional de Bachillerato mixto de Azuaga (Badajoz) la denominación de «General Moscardó».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

26023 *ORDEN de 10 de noviembre de 1976 sobre Exposición Bibliográfica de la reunión internacional de estudios en torno a los «Comentarios al Apocalipsis» del Beato de Liébana.*

Ilmo. Sr.: A fin de que figuren en la Exposición Bibliográfica que con motivo de la reunión internacional de estudios en torno a los «Comentarios al Apocalipsis», del Beato de Liébana, se celebrará en la Biblioteca Nacional, durante los días del 22 de noviembre al 10 de diciembre próximo, ha sido solicitado el préstamo de las siguientes obras que se conservan en los Archivos Histórico Nacional y de la Corona de Aragón, respectivamente:

1.ª «Beati in Apo...» Signatura 1240 Vit.).

2.ª «Beati in Apo...» Signatura Codd. Frag. 209.

A propuesta de la Comisaría Nacional de Archivos, previo informe de las Direcciones de los citados Centros y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 del Decreto de 24 de julio de 1947.

Este Ministerio ha resuelto conceder la oportuna autorización a fin de que sean trasladados a la Biblioteca Nacional las obras de referencia, previa adopción de cuantas medidas se consideren necesarias para garantizar su seguridad.

Tan pronto como sea clausurada la citada exposición serán reintegrados estos ejemplares a los Archivos de procedencia.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general del Patrimonio Artístico y Cultural, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

26024 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico nacional el edificio del Hospitalillo del Carmen, donde se imprimió la primera edición del «Quijote», sito en la calle de Atocha, número, 87, en Madrid.*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Tener por incoado expediente de declaración de Monumento Histórico Nacional a favor del edificio del Hospitalillo del Carmen, donde se imprimió la primera edición del «Quijote», sito en la calle de Atocha, número 87, en Madrid.

2.º Conceder trámite de audiencia en el momento oportuno a cuantos tengan interés en el expediente instruido a tal efecto.

3.º Hacer saber al Ayuntamiento de Madrid que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y artículo 33 de la misma, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento o su entorno, cuya declaración se pretende, deben ser sometidas a aprobación del proyecto por esta Dirección General.

4.º Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—El Director general, Antonio Lago Carballo.

Sr. Jefe del Servicio de Protección del Patrimonio Artístico y Excavaciones Arqueológicas.

26025 *RESOLUCION de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación por la que se anuncia vacante de Académico de número.*

El día 13 del pasado mes de julio falleció el excelentísimo señor don Jesús Rubio y García-Mina, que tenía asignada la medalla número 27 de Académico de número de esta Real Corporación. En la Junta celebrada en el día de hoy ha sido declarada su vacante.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia de 30 de mayo de 1963, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de junio, que regirá para la provisión de dicha vacante.

Por acuerdo de la Academia.

Madrid, 15 de noviembre de 1976.—El Académico, Secretario general, el Marqués de Vivel.